

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 106
(13 de noviembre de 2015)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los integrantes de la comunidad Universitaria Tomasina que se destacan por su trayectoria en la Universidad y por su sentido de pertenencia, se hacen acreedores a un reconocimiento especial.

Que para el 2015 se estableció el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en categoría: TODA UNA VIDA, que comprende cinco subcategorías: secretarías, recepcionistas; técnicos, auxiliares, asistentes, mensajeros; profesionales soporte, especializados, coordinadores y Directivos Administrativos.

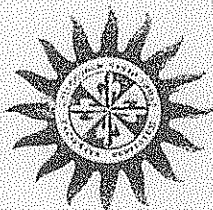
Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el reconocimiento a la Excelencia Tomasina en la categoría TODA UNA VIDA, en cada una de las subcategorías establecidas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en la categoría TODA UNA VIDA, a las siguientes personas:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL GALARDONADO	DEPENDENCIA	PREMIO
Toda una vida secretarías, recepcionistas	Nidia Luceth Melo Bustos	Departamento de Biblioteca	4 Salarios mínimos mensuales legales vigente
Toda una vida técnicos, auxiliares, mensajeros	Alonso Estrada Vélez	Departamento de Adquisiciones y suministros	4 Salarios mínimos mensuales legales vigente
Toda una vida profesiones soporte, especializados, coordinadores	Pedro Armando Llerena Salazar	Departamento de Comunicaciones y Mercadeo	4 Salarios mínimos mensuales legales vigente
Toda una vida Directivos Administrativos	Carlos Ángel Rocha	Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación	5 Salarios mínimos mensuales legales vigente



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados

ARTÍCULO TERCERO.- La entrega del reconocimiento se hará en acto público que se realizará el día 13 de noviembre de 2015.

Expedida en Bogotá D.C., a los 13 de noviembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

Fr. Diego Orlando SERNA SALAZAR, O.P.
Vicerrector Administrativo Financiero General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General